



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE EL CARMEN DE BOLIVAR
AUTO INTERLOCUTORIO No.**

SGC

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00092-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.
CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado "SE LO LLEVAN", con una extensión a restituir de 17 has + 5.248 mts², e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 062-16186 y referencia catastral N°.138940000000001025400000000. Lo anterior en razón de los hechos de violencia y desplazamiento que dieron lugar en el municipio de el Zambrano Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 24 de octubre de 2019, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00092-00 y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
SE LO LLEVAN	062-16186	N° 138940000000001025400000000	17 Has + 5.248 mts ²	17 Has+ 590 mts ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 192114 en línea quebrada que pasa por los puntos 192128 y 192137 en dirección SurEste hasta llegar al punto 192121 con el predio del señor Francisco Arrieta Barros con una longitud de 366,41 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192121 en línea quebrada que pasa por los puntos 192074, 159338, 159476, 159415, 159475, 192163 y 159391 en dirección SurEste hasta llegar al punto 192115 en donde cambia a la dirección NorEste pasando por los 192136 y 192117 hasta llegar al punto 192134 con el predio de la Familia López con una longitud de 543,45 m. continuando desde este último punto en dirección SurOeste hasta llegar al punto 192189 con el predio de El Guajiro con una longitud de 136,44 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192189 en línea quebrada que pasa por los puntos 192138, 192028, 192116 y 192164 en dirección NorOeste hasta llegar al punto 45980 con el predio de la señora Josefa Salazar con una longitud de 548,90 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 45980 en línea quebrada que pasa por los puntos 192187, 192188, 192135, 192080, 159474 y 159470 en dirección NorEste hasta llegar al punto 192114 con el predio Sebastián Meza con una longitud de 426,77 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Veinticuatro (24) días de Octubre del año dos mil diecinueve (2019).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoestrcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digital número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

